



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018

En uso de la voz el Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez: Buenos días, bienvenidos hoy 18 de octubre, siendo las 8:00 horas del día damos inicio formal y legal a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2018.

Doy cuenta para efecto de declarar quórum legal la presencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Presidente del Comité de Transparencia (Presidente), el Doctor Gerardo Ballesteros de León, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia (Titular UT y Secretario), así como el Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano de Interno Control (Titular del OIC); por lo anterior, el Presidente declara formalmente integrado el quórum legal y se procede a desahogar la orden del día.

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, continuamos con el punto dos que es lectura, aprobación y desarrollo del orden del día que hoy nos ocupa, quedando de la siguiente manera:

No.	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del quórum.
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Presentación, análisis y en su caso aprobación del documento rector para la conformación de las versiones públicas de las Recomendaciones, que se publicarán dentro del portal de internet en la sección de Transparencia con enfoque de lenguaje ciudadano y/o natural.
IV	Presentación, análisis y en su caso la aprobación de la actualización de Cuadro General de Clasificación Archivística, así como del Catálogo de Disposición Documental, misma que se realiza con el objetivo de contar con instrumentos de control y consulta archivísticos funcionales acorde a las necesidades de la Comisión.
V	Presentación, análisis y aprobación del Reglamento del Archivo General de la CEDHJ que sustentará el proceso de baja documental.
VI	Presentación, análisis y aprobación para la notificación por correo electrónico que deberán de observar tanto los solicitantes, recurrentes, presuntos responsables, así como los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia.
VII	Presentación de la guía práctica de acciones para el flujo de la información e incorporación del Órgano Interno de Control, para colaborar con la Unidad de Transparencia en el seguimiento y aplicación de la Guía y revisión del portal de internet, específicamente la sección de transparencia.
VIII	Asuntos varios.



Ese es el orden del día que pongo a su consideración, por favor. Muy bien, se aprueba por unanimidad; desahogamos el punto dos que fue el que acabamos de dar lectura con la aprobación del orden del día; lo pongo a consideración, se aprueba.

Maestro Néstor Orellana, seguimos con el desahogo del punto tres que es *“presentación, análisis y en su caso aprobación del documento rector para la información de las versiones públicas y ciudadanas de las Recomendaciones”*, dejo el uso de la voz al Presidente.

Presidente de la CEDHJ y del Comité de Transparencia, *“...hemos recibido un documento por parte de la Unidad de Transparencia de los compañeros que la integran, en donde nos proponen dos acuerdos: el primero establecer claramente los procesos mediante deberán remitirse las recomendaciones a la Unidad de Transparencia, y el segundo una proposición al Congreso de Estado para revisar reformas legislativas...”*

Al respecto y una vez analizado el documento, se propuso considerar que en relación al primer punto de acuerdo que contiene cuatro incisos, todos están bien elaborados son muy pertinentes con excepción del inciso b), dado que la carga laboral de los Visitadores Generales parece que resultaría en este momento difícil de atender la revisión que se propone, por lo pronto esta labor la continúen realizando desde la Unidad de Transparencia; en cuanto a los demás puntos hacer un agregado al inciso a) en los términos de aprobar un acuerdo que refuerce los niveles de transparencia y de protección de datos personales, aprobando que no solo se realice una sola versión pública, sino que además se agregue ésta versión pública una versión natural o ciudadana, inclusiva con el propósito de señalar mayor información, mayor comprensión a la ciudadanía, y esta versión se puede ir construyendo con los criterios que se vayan aprobando en el proceso que ustedes proponen; de tal manera que se vaya en la ruta de realizar dos versiones de las recomendaciones: la versión pública en los términos exactos de lo que establece la ley, y la versión ciudadana o natural en términos de mayor accesibilidad, mayor comprensión para la ciudadanía.

En cuanto a la segunda proposición, respecto a enviar al Congreso una propuesta de reforma previa a realizar una revisión detallada de toda la Ley, con el propósito de que se hagan las mayores propuestas posibles, de ser posible antes de que concluya el presente año.

En uso de la voz el maestro Néstor Orellana, entonces entendemos que el tema queda preparado para emitir los siguientes tres puntos de acuerdo a los cuales daré lectura para que tengan a bien votarlos y en su caso aprobarlos:

“...uno de ellos es que la Unidad de Transparencia continúe con la elaboración de la versiones públicas que se están elaborando hasta el día de hoy en la CEDHJ, lo sometemos a votación por favor Comité, ok se aprueba por unanimidad; el siguiente punto de acuerdo es que la Unidad de Transparencia se ponga en contacto y se coordine con la dirección de comunicación social para que se diseñen versiones ciudadanas de la recomendaciones y que ello permita una mejor comprensión de los textos que en ellas se expresen, lo sometemos a votación por favor, ok se aprueba por unanimidad; el tercer punto de acuerdo que se propone



por el titular y Presidente de este Comité es en los siguientes términos: que la Unidad de Transparencia prepare un documento de propuestas legislativas para que la Ley de Transparencia garantice la máxima protección para los derechos a la información, protección de datos personales y en general a los derechos humanos de los ciudadanos"; lo sometemos por favor a votación, pues se aprueba por unanimidad.

Maestro Néstor Orellana: se tiene por agotado el punto tres y pasamos al punto cuatro de la orden del día que es la "presentación, análisis y en su caso la aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición", el tema en la mesa para quien guste hacer los comentarios de inicio.

En uso de la voz Derly Mariana Chávez Álvarez, encargada del proceso de Gestión Documental, expuso que el área de archivo recibió capacitación por parte del Archivo Histórico de Jalisco representado por el Director del Archivo de Tonalá, y que a su vez realizó un diagnóstico del archivo de la Comisión y del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición, observando que se cuenta con un archivo bien resguardado el archivo físico, pero que no contaba con una técnica de organización homogénea; por lo que comentó que el cuadro no era funcional. En este sentido, lo que se realizó fueron unas modificaciones para hacer más fácil la organización del archivo; es decir, se eliminaron algunas series que son muy específicas, haciéndolo más concreto, asimismo se eliminaron algunas series en la sección de defensa de Derechos Humanos, y se adecuó al Programa Operativo Anual; como resultado quedaron diez series que incluye la función de Atención Víctimas; entonces la propuesta de modificación del y a la vez del catálogo, es con la finalidad de que ya al momento de empezar a organizar el archivo sea más fácil y más práctico.

Presidente de la CEDHJ y del Comité de Transparencia: *veo que las denominaciones de alguna manera armonizan con lo que hemos vendido trabajando con los POA'S, entonces me parece que da pie para que podamos solicitar que éste proceso continúe tomando en cuenta los POA'S; comentar que pudiéramos iniciar por tomar el acuerdo de que se empate el trabajo que está realizando el equipo de archivo que ya se ha venido constituyendo y se lleven reuniones de trabajo para afinar criterios conforme a cómo se está clasificando la información en el Archivo y como se está generando desde lo POA'S.*

Respecto al Catálogo de Disposición Documental, *"sería pertinente el que pudiéramos iniciar ese proceso de consulta con un especialista; que pudiéramos elaborar el presupuesto que esto requeriría o contratar a alguien de manera eventual, porque bajo el principio de máxima diligencia reforzada además, como lo está planteando ya la Corte Interamericana, pues estaríamos en posibilidad de además de ir marcando la ruta y tener la mayor certeza; esto implicaría entonces por lo pronto detener el proceso"*.

Continúa en uso de la voz el Presidente de la CEDHJ y del Comité de Transparencia: *"yo creo que bien vale la pena que se cubra incluso también este punto, de que por ejemplo: que*



hagamos una propuesta con una serie de acciones que vayan desde solicitar por escrito, o que algún compañero con fe pública de cuenta de la oferta académica que hay en las distintas Universidades, o le solicitemos por escrito y que pues nos respondan que no hay, en ese caso solicitar también por escrito a algún Colegio de Historiadores o incluso reunirnos con la Asociación de Cronistas del estado de Jalisco, que según tengo entendido la preside en este momento un cronista de Chapala, y en su caso también identificar si en la relación de peritos acreditados por el Consejo de la Judicatura del Estado o Federal podemos encontrar alguien que tenga esta expertes en archivos, y podamos solicitar la cotización para efectos de que una vez que nosotros tengamos identificado todo lo que ustedes está haciendo día a día, decir haber estas son las dudas específicas queremos un dictamen sobre la pertinencia o no, o la consideración de si este tipo de archivos tienen carácter de valor histórico”.

Maestro Néstor Orellana: muy bien integrantes del Comité entonces el punto número cuatro que es la Clasificación Archivística concretamente el Catálogo de Disposición Documental, queda en los términos que se ha comentado y con instrucción dada por el comité para que se haga esa consulta que se solicita con la diversas instancias, ok; concluido el punto cuatro de la orden del día, el Presidente de este comité nos propone citar a las 14:30 horas, previo a un receso de la sesión que estamos desahogando dejó el uso de la voz por favor para que lo anuncie a viva voz, el receso.

Presidente de la CEDHJ y del Comité de Transparencia: solicito que pudiéramos hacer un receso, y reanudar este mismo día a las 14:30 horas.

Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico: muy bien lo someto a votación de este comité por favor, ok se aprueba por unanimidad el receso solicitado; por lo tanto se cierra en esta momento la sesión y nos citamos a las 14:30 hora para continuar con el desahogo de la misma, muchas gracias.

En uso de la voz, Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico: Buenas tardes, *aquí damos inicio de la Segunda Sesión Ordinaria, informe Presidente que continuamos una vez que se ha agotado el receso que se anunció para que regresáramos a las 14:30 horas, e informó en lo económico que se cuenta con el quórum ya que están presentes el titular del Órgano de Control Interno, así como el titular de la Unidad de Transparencia, y desde luego su presencia, ok, continuamos entonces con este desahogo, y pasamos al punto cinco, que es “presentación, análisis y aprobación del Reglamento del Archivo General de la CEDHJ que sustentará el proceso de baja documental”, en este punto, se comentó que se pueda elevar el documento a Consejo Ciudadano para su votación y aprobación, el segundo acuerdo que se propuso de puro consenso fue girar un oficio a la Dirección del Archivo Histórico del Estado de Jalisco para que su Comité que existe para estos efectos, sesione y autoricen la baja documental de lo que es el archivo de nuestra institución, en esencia son los dos acuerdo que se están proponiendo en lo económico, doy cuenta comité para efectos de que los formalicen si lo tiene a bien, ok se aprueban entonces por unanimidad los dos puntos de acuerdo que acabo de dar lectura, y con esto tenemos agotado el punto cinco de la orden del día.*



Continuamos con el punto seis de la orden del día, se propone un documento que marca los primeros lineamientos para conocimiento del Comité y en su momento determinar una línea o una ruta a seguir, para efecto de las notificaciones por correo electrónico que se tengan que hacer con lo que tiene relación con la Unidad de Transparencia, y de la misma manera aprovechar este tema para efecto de todas las acciones o todas las resoluciones que se generan a partir de que se presenta una queja en la institución, dejen el uso de la voz si gustan hacer algún comentario al respecto.

En uso de la voz el doctor Alfonso Hernández Barrón: establecer algunas acciones que se conviertan en la ruta inicial dentro de este proceso, a partir de la propuesta que nos entregan los compañeros de la Unidad de Transparencia, *en la primera de ellas sería que contáramos y se hiciera un análisis profundo de los Lineamientos Generales para notificación por Correo Eléctrico que emitió el ITEI y así como iniciemos con los procesos tecnológicos que sean necesarios para contar con correos institucionales a partir de la decisión de las nuevas herramientas tecnológicas que este en proceso específicamente un nuevo servidor y que de esta manera ya tengamos las direcciones electrónicas oficiales que nos permitan ir regulando progresivamente estos procesos hacia el interior y hacia el exterior, particularmente enfocándonos a las instancias públicas que también están obligadas bajo estos principios de máxima economía, de prontitud, de máxima eficiencia, el instaurar también estos procesos, y finalmente que mientras esto ocurre, que iniciemos también un programa piloto en el que estemos entregando la información esto mediante un comunicado formal oficial que será a todas las áreas para que nos den el correo electrónico donde desde este momento puedan estar recibiendo la información y que además se complementen como tradicionalmente lo venimos haciendo en tanto se consolidan los procesos, serían esos los acuerdos que de estos se deriven.*

En el uso de la voz, Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico de la CEDHJ: doy cuenta de los acuerdos que se están proponiendo, *analizar los lineamientos que el ITEI ya ha emitido sobre este tema de forma electrónica, un acuerdo más es hacer una consulta formal al ITEI sobre que tanto impacto tendría que la CEDHJ, o la facultades por ley para que podamos desde la Unidad de Transparencia empezar a generar esas notificaciones ya electrónicas, y de igual manera hacerle la consulta para en general las actividades o notificaciones que realiza la institución, un acuerdo más es iniciar los procesos para la elaboración de correos institucionales aquí al interior de la CEDHJ, y la última propuesta que nos hace el Presidente de este Comité es que, mantengamos las notificaciones como hasta ahorita lo hemos estado haciendo con un correo asignado por cada titular de área, con el compromiso de que se esté chequeando de manera constante en tanto determinamos como se van a llevar a cabo ya las notificaciones de manera formal y legal a través de la vía electrónica; entonces lo someto a votación estos acuerdos a los que le di lectura, ok, se aprueban por unanimidad.*

Pasando al punto siete que consiste en la “*presentación del paquete de documentos que se entregaron, es una guía práctica del flujograma de la información, incorporación del Órgano Interno de Control*”, en este tema dejo el uso de la voz a quien desee hacerlo adelante.

En el uso de la voz, el Titular del Órgano interno de control y miembro del Comité de Transparencia: *gracias, esta propuesta es consecuencia de un proceso de revisión que realizo el Órgano Interno de Control a la página de internet, específicamente en el área de transparencia; por lo que proponemos éste mecanismo atención, que es una guía práctica de acciones para el flujo de la información, la dejamos a su consideración para que se valore, se analice y en su caso poder utilizarla y conocerla como una herramienta para poder evaluar periódicamente esta herramienta.*

Presidente de la CEDHJ y del Comité de Transparencia: [...] *me parece que es un proceso que debe iniciarse de inmediato, quizá inicialmente con un programa piloto que se vaya afinando y que además tenga la calidad de auditorías de los procesos de auditorías que son facultades de la unidad del Órgano Interno de Control; y pediría el apoyo de los compañeros de la Unidad de Transparencia que hagan una evaluación o un ejercicio de revisión, y propongan hagan una serie de recomendaciones para que se haga el propio proceso de revisión a toda la información que esté en electrónico, incluyendo redes sociales, no solamente la página electrónica de la CEDHJ, sino también los contenidos que se manejan en las redes sociales.*

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez: les informo que entonces previo consenso que se ha tenido en relación a este punto de la guía práctica de acciones para el flujograma de la información, se quede como punto de acuerdo *que se inicie un programa piloto que permita en su momento evaluar su impacto y aprobarlo en definitiva*, sí, ok, lo sometemos a votación por favor integrantes del comité, ok, se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo y entonces concluimos con el punto de asuntos varios pero es el punto ocho de asuntos varios

En el uso de la voz el maestro Néstor Orellana, continuamos entonces con el desarrollo de la orden del día y pasamos al punto ocho que son los temas de asuntos varios, Mariana nos había solicitado comité, si bien a hacer uso de la voz en un tema que tiene registrado y que es: las actividades del archivo de la CEDHJ con una técnica que nos quiere comentar.

Derly Mariana Chávez Álvarez: es una técnica archivística que se denomina expurgo documental, nos vamos a basar en la guía general para el expurgo documental y el rescate bibliográfico en los archivos del trámite y concentración; esta guía fue elaborada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí a través del Comité Técnico del Estado; por lo que *proponemos basarnos en esta guía para comenzar este proceso aquí en la CEDHJ, y primero en el área de Secretaría Ejecutiva ya que es el área a la que pertenecemos y dominamos los documentos que se han generado, y ya presentar resultados en una sesión posterior.*



Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico: en ese sentido una vez explicado en que consiste ésta técnica de expurgo por la compañera Mariana, se pone a consideración de este Comité se apruebe el inicio de esa técnica en el área de la Secretaría Ejecutiva; lo sometemos a votación por favor, se aprueba por unanimidad, y con lo anterior, tenemos a las 15:40 horas cerramos la presente sesión ordinaria que es la segunda de este comité, muchas gracias.

ACUERDOS

PRIMERO: que la Unidad de Transparencia continúe con la elaboración de las versiones públicas de las Recomendaciones que se están elaborando hasta el día de hoy en la CEDHJ.

SEGUNDO: que la Unidad de Transparencia se ponga en contacto y se coordine con la Dirección de Comunicación Social para que se diseñen versiones ciudadanas de las Recomendaciones, y que ello permita una mejor comprensión de los textos que en ellas se expresen.

TERCERO: que la Unidad de Transparencia prepare un documento de propuestas legislativas para que la Ley de Transparencia garantice la máxima protección para los derechos a la información, protección de datos personales y en general a los derechos humanos de los ciudadanos, que incluya la modificación de la Ley Estatal de Archivos contra la Ley General de Archivo para que se alineen y armonicen.

CUARTO: que en cuanto al Cuadro de Clasificación Archivística se empate el trabajo que está realizando el equipo de archivo con el área especializada en la elaboración y seguimiento de los programas operativos anuales (POA'S), a través de reuniones de trabajo para afinar criterios conforme a cómo se está clasificando la información en el archivo y como se está generando desde los POA'S.

QUINTO: que la valoración de los de documentos lo haga un archivista con ese estudio académico o un historiador, y se presente una propuesta con una serie de acciones que vayan desde solicitar por escrito a las distintas Universidades si cuenta con la oferta académica en el tema, o a algún Colegio de Historiadores o expertos en archivos, y solicitar la cotización para efectos de que se realice un dictamen sobre la pertinencia o la consideración de si este tipo de archivos tienen carácter de valor histórico.

SEXTO: se gire un oficio a la Dirección del Archivo Histórico del Estado de Jalisco para que a través de su Comité, sesione y autorice la baja documental de lo que es el Archivo de la CEDHJ.

SÉPTIMO: que se elabore un comunicado formal oficial a todas las áreas de la Comisión para que proporcionen el correo electrónico donde puedan estar recibiendo la información y notificaciones que tiene relación con la Unidad de Transparencia.



OCTAVO: Se instruye a la Unidad de Transparencia para que realice una consulta formal al ITEI sobre la facultades que tiene la CEDHJ por ley, para que desde la Unidad de Transparencia se puedan generar notificaciones electrónicas, y de igual manera hacerle la consulta en general sobre la viabilidad de las notificaciones de todas las acciones, actividades o todas las resoluciones que se generan a partir de que se presenta una queja en la institución mediante esta vía.

NOVENO: se inicie con un programa piloto que permita evaluar la calidad de información y que además tenga la calidad de auditorías, de acuerdo a la Guía Práctica del Flujograma de la Información.

DÉCIMO: Se instruye a la Unidad de Transparencia para que haga una evaluación o ejercicio de revisión, y propongan una serie de recomendaciones para que se lleve a cabo el propio proceso de revisión a toda la información que está en electrónico, incluyendo redes sociales, no solamente la página electrónica de la CEDHJ, sino también los contenidos que se manejan en las redes sociales; con la finalidad de tener la mayor certeza de que lo que está haciéndose público a través de los recursos que maneja la CEDHJ está apegado a las políticas de transparencia.

ONCEAVO: que se lleve a cabo la técnica archivística que se denomina expurgo documental en el área de la Secretaría Ejecutiva como programa piloto.

Maestro Néstor Orellana: tómesese nota para constancia y elaboración del acta correspondiente a la presente sesión ordinaria y procédase al cumplimiento de lo acordado; no habiendo más temas registrados por los integrantes, a las 15:40 horas del día 18 de octubre de 2018 se dan por terminados los trabajos para los cuales fueron convocados a esta sesión ordinaria; muchas gracias.

Doctor Alfonso Hernández Barrón
Presidente de la CEDHJ y del Comité de
Transparencia de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos

Doctor Gerardo Ballesteros de León
Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad
de Transparencia de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos Jalisco

Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas
Titular del Órgano Interno de Control
de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos Jalisco y Miembro del Comité
de Transparencia